



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.228/2022.-  
**Resolución N° SO-370/2022.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Graciela Lamas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicito la cobertura del Seguro y gastos de Transporte para los alumnos y docentes de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Lic. en Enfermería de la Sede Orán, que participaron con un Stand educativo, en relación a la Exposición y Muestra de las Artesanías y Muebles, realizado por la Unidad Carcelaria N° 3, los días 23 y 24 de Junio de 2022.-

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente y gastos de Transporte para cada para los alumnos y docentes de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Lic. en Enfermería de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por Reconocidos gastos de Seguro y de Transporte para los alumnos y docentes de las Carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Lic. en Enfermería de la Sede Orán, que participaron con un Stand educativo, en relación a la Exposición y Muestra de las Artesanías y Muebles, realizado por la Unidad Carcelaria N° 3, los días 23 y 24 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Aparicio, Claribel Guadalupe	44.137.606	Gómez, Eduardo	31.311.182
Carabajal, Romina	36.130.149	Lamas, Graciela Adriana	18.444.904
Castedo, Lucas Agustín	42.131.593	Riquelme, Luis	13.455.632
Condori, Horacio	37.721.224	Torres, Juan	24.654.494
Illesca, Matías	41.488.525		
Isasmendi, Carolina	40.523.327		
Yapura, Diego Omar	31.712.076		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA